



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 12-12-2018 03:29:35

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE15596 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: HOSMAN MARTINEZ MORENO/HOSMAN MARTINEZ MORE

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD BASE DE DATOS IDPAC 2018ER16411

OBS: Obs.: DIRECCION GENERAL SE ADJUNTA CD

Bogotá D.C., diciembre de 2018

Doctor

HOSMAN MARTINEZ MORENO

Concejal de Bogotá

Calle 36 28 A 41

gestion@hosmanmartinez.com

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE BASE DE DATOS
REFERENCIA: IDPAC - 2018ER16411
CONCEJO - 2018EE16873

Respetado Concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual el Honorable Concejal de Bogotá D.C. solicita a este Instituto, la información de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Ciudad Bolívar; al respecto procedemos a emitir respuesta en los siguientes términos:

A la solicitud; "Favor sírvase relacionar, de acuerdo al siguiente cuadro la información correspondiente a los presidentes o presidentas de las Juntas de Acción Comunal de la ciudad"

RESPUESTA

Una vez estudiada su petición, ésta se encuentra cobijada por lo expuesto en el Artículo 5 literal F de la Ley de 1558 de 2012, "Autorización del Titular. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior". Y en lo expuesto en el concepto jurídico del IDPAC número 03 del 25/04/2017.

Es por lo anterior que se debe dar un trato confidencial al manejo de ésta información, toda vez que esta corresponde a los datos personales de los afiliados y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y están amparados por Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por lo anterior una vez recibida la información, se hacen responsables de su manejo acorde a la norma citada.

Así las cosas, se adjunta un CD, con la relación de las Juntas de Acción Comunal, la dirección y teléfono de la sede de la organización y el nombre del presidente.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

la información que se remite corresponde a la persona jurídica más no de los dignatarios que la representan.

Sin otro particular, este Instituto estará atento de atender sus solicitudes.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: CD

Proyectó: Juliana Valcárcel, Luis Gabriel / Contratista / Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha Elmy Niño / Subdirectora de Asuntos Comunales *egami*